

Ficciones, historias, e injusticias: Elementos sobre la relación entre literatura y derechos humanos**Fictions, stories, and injustices: Elements on the relationship between literature and human rights**

BONILLA-ZIPA, Adriana Marcela†

*Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México*ID 1^{er} Autor: *Adriana Marcela, Bonilla-Zipa*

Recibido 29 de Marzo, 2018; Aceptado 30 Junio, 2018

Resumen

Este texto reflexiona acerca de la literatura y su relación con los Derechos Humanos, retoma la idea de la literatura como una expresión de la condición humana, una forma para preservar la memoria señalar las formas históricas de injusticia y darles voz a las víctimas. También aborda algunos autores que se han aproximado a este vínculo como una alternativa para comprender los procesos históricos, políticos y culturales que enfrentan las luchas sociales por la defensa y promoción de los derechos humanos en diversos contextos. Estas consideraciones permiten observar la literatura y su alianza con los derechos humanos como un modelo de supervivencia, testimonio y denuncia en los procesos de reconstrucción de las sociedades.

Literatura, Derechos Humanos, Historia, Empatía, Percepción**Abstract**

This essay reflects on literature and its relationship with human rights, it's based on the notion of literature as an expression of the human condition, a way to preserve memory, to describe the historic manifestations of violence and to give voice to the victims. It also approaches some authors that have engaged in the literature-humans rights relation, as an alternative to comprehend the historical, political and cultural processes that social movements have encountered in their effort to defend and promote human rights in diverse contexts. These considerations will contribute to discern literature and its alliance with human rights as a model of survival, testimony and denunciation in processes of social reconstruction.

Literature, Human Rights, History, Empathy, Perception

Citación: BONILLA-ZIPA, Adriana Marcela. Ficciones, historias, e injusticias: Elementos sobre la relación entre literatura y derechos humanos. *Revista de Filosofía y Cotidianidad*. 2018, 4-11: 1-12.

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Literatura, deriva de la voz latina littera: la letra. En plural litterae, cartas, cosas escritas. La literatura podría entenderse como un arte de la palabra.¹ Un arte que está sujeto a las emociones y percepciones de quienes lo leen; por tanto, sus contenidos se determinan dentro de cada contexto y situación histórica debido a que son fundamentalmente ideológicos,² en otras palabras, la literatura puede calificarse como “ideología” porque guarda íntimos vínculos con las relaciones sociales de dominio.³

Otro aspecto relevante de las obras literarias es que en su mayoría pertenecen a la historia de sus sociedades, por tanto, pueden transgredir los condicionamientos de su época o simplemente, que esto se convierta en una actividad transformadora del mundo;⁴ como es el caso de Rousseau, quien un año antes de publicar el contrato social, llamó la atención con la novela *Julia* o *La gran Eloísa* en 1761, una historia epistolar que conmocionó a los lectores del siglo XVIII. Su narración se centra en el amor condenado al fracaso de Eloísa y Abelardo, Lynn Hunt, lo describe así:

El filósofo y clérigo católico del siglo XII Pedro Abelardo sedujo a su alumna Eloísa y pagó por ello un alto precio a manos del tío de la joven: la castración. Separados para siempre los dos amantes mantuvieron un intercambio epistolar íntimo que ha cautivado a los lectores a lo largo de los siglos. En un principio la parodia contemporánea de Rousseau apuntaba en una dirección bien distinta. La nueva Eloísa, Julia, también se enamora de su preceptor, pero deja a Saint-Preux, que no tiene un céntimo, para satisfacer las exigencias de su autoritario padre, que quiere que se case con Wolmar, un soldado ruso de más edad que en una ocasión le salvo la vida. Julia no sólo supera su pasión por Saint-Preux, sino que también parece haber aprendido a quererle simplemente como amigo, poco antes de fallecer tras salvar a su pequeño hijo de morir ahogado ¿Pretendía Rousseau celebrar la sumisión de la protagonista a la autoridad paternal y conyugal, o bien su intención era la de presentar como trágico el sacrificio de los deseos propios de esta nueva Eloísa?

*El argumento a pesar de sus ambigüedades, apenas puede explicar la explosión de emociones que experimentaron los lectores de Rousseau. Lo que les conmovió fue su intensa identificación con los personajes, especialmente con Julia.*⁵

De la historia de Julia, Rousseau recibió muchos comentarios de diversos lectores, pues generó empatía; pero en esta misma historia el autor puso en circulación la expresión derechos del hombre, que aunque no eran el tema principal en la novela, alentaba a los lectores a sentirse identificados con los personajes sin importar las barreras de clase, sexo o nacionalidad.⁶

El efecto de la literatura, en las personas supera las barreras impuestas por las sociedades, porque las historias permiten a los lectores identificarse con los personajes. Personajes que están inspirados en mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, que están en la realidad de cualquier esfera social. En el caso de *La nueva Eloísa*, el lector experimentó empatía y llegó a comprender que todas las personas son parecidas y tienen deseos. En esta novela, según Hunt, “Las novelas venían a decir que todas las personas son fundamentalmente parecidas a causa de sus sentimientos, y, en particular, muchas novelas mostraban el deseo de autonomía. De este modo, la lectura de novelas creaba un sentido de igualdad y empatía mediante la participación apasionada en la narración”.⁷

Dicho lo anterior, es importante detenerse en un factor primordial para la comprensión e interpretación de los textos, la empatía, pues esta capacidad del ser humano es la que permite mediar entre el lector y la literatura, y es que la empatía es una capacidad biológica del cerebro y se desarrolla por medio de la interacción social, por lo que las formas de esa interacción intervienen en su configuración.⁸ Por tanto, este factor humano es el que permite ver al otro a través de las emociones, sensaciones, ideales, comportamientos como un igual, tal como el efecto que tiene el cine en algunos casos o la televisión. Hunt se refiere a esto así:

¹ GOMEZ ROMERO, Luis, *Fantasía, distopía y justicia. La saga de Harry Potter como instrumento para la enseñanza de los derechos humanos*, Instituto de la Juventud, Madrid, 2010, p. 69

² *Ibidem*, p. 70

³ *Ibidem*, p. 71

⁴ *Ibidem*, p. 72

⁵ HUNT Lynn, *La invención de los Derechos Humanos*, trad. Jordi Beltrán Ferrer, Barcelona, Tusquet Editores, 1ª ed., 2009, p. 35

⁶ *Ibidem*, p. 38

⁷ *Ibidem*, p. 39

⁸ *Ídem*

En el siglo XVIII, los lectores de novelas aprendieron a ampliar el alcance de la empatía. Al leer, sentían empatía más allá de las barreras sociales tradicionales entre nobles y plebeyos, amos y sirvientes, hombres y mujeres, quizá también entre adultos y niños. Por consiguiente, aprendían a ver a los demás a los que no conocían personalmente, como seres iguales a ellos, con los mismos tipos de emociones internas. Sin este proceso de aprendizaje, “la igualdad” no podría haber alcanzado ningún sentido profundo ni, en particular, ninguna consecuencia política.⁹

Es importante mencionar que la autora reconoce que la literatura fue una de las formas para identificarse más allá de las barreras sociales, pero considera la lectura de novelas como una experiencia decisiva, si se tiene en cuenta que el apogeo de un género en particular (novela epistolar) coincide cronológicamente, con el nacimiento de los derechos humanos.¹⁰ Esta aclaración se realiza, puesto que, para esa época aunque se habían publicado otras novelas, no había un antecedente de tal aceptación; lo mismo sucedió con las novelas de Samuel Richardson, Pamela y Clarissa. Estas tres novelas, con su estilo epistolar hacían posible un mayor sentido de identificación, quizás porque las percepciones de los autores quedaban ocultos en el intercambio de las cartas pero generaban en el lector una sensación de realidad.¹¹ Ahora bien, la autora, también, destaca que en este proceso de empatía con el texto, el lector se identifica con los personajes, por tanto hay un reconocimiento de lo que ella llama sentimiento interior, sentimiento que es necesario para los derechos humanos.¹²

Lo dicho hasta este punto, es que la literatura, usando como ejemplo aquella de género epistolar, genera en el lector empatía y de ésta surgen, otros sentimientos que permiten al sujeto reconocer sus emociones frente a un personaje, haciendo que éste se sienta identificado y además comparta su experiencia desde el sentir. Aspectos relevantes en el proceso de reconocimiento de los Derechos Humanos puesto que a través de la literatura se acude a aquellos significados culturales que se comparten, que se sienten, y que posibilitan el acercamiento a otros modos de entender y pensar la realidad.

Otras relaciones entre la literatura y los derechos humanos las menciona el autor Luis Gómez Romero así:

Los relatos medievales sobre la Tierra de Cuaña sirvieron como detonadores para revueltas campesinas; la sátira –encumbrada por ingenios sublimes e implacables como los de François-Marie Arouet, alias Voltaire, y Jonathan Swift– ocasionalmente hizo temblar (y casi siempre rabiar) a los poderosos; los poetas empeñaron su arte (y siguen haciéndolo) en la exaltación de las pasiones nacionales (bástenos mencionar, entre un índice inabarcable, los nombres, vinculados respectivamente a los Estados Unidos y a Irlanda, de Walt Whitman y William Butler Yeats) o en la composición de cantos revolucionarios (como es el caso de Eugène Pottier, autor de L’Internationale); e incluso hoy en día (a pesar de los pesares, por encima de la televisión y la muerte de las ideologías), la pluma irreverente del Subcomandante Marcos sigue llamando a la insubordinación generalizada por boca del Viejo Antonio o de Don Durito de la Lacandona, en la misma medida en que José Saramago invita a sus lectores al voto en blanco, Harry Potter y su relación con la enseñanza ético-política... La enumeración de ejemplos bien podría extenderse hasta el infinito. Al servicio de las más diversas (e incompatibles) causas, a lo largo de la historia las letras y la política han entrelazado con indiscutible frecuencia sus destinos¹³.

Con los anteriores ejemplos, Gómez Romero aclara que esta literatura no se escribió para enseñar de forma directa los derechos humanos, pero si inspiró a las personas para luchar por sus derechos; también, menciona a Platón como uno de los opositores del uso literario pues consideraba que el poeta o narrador producía cosas inferiores en relación con la verdad de las ideas.¹⁴ Sin embargo, Gómez Romero explica que una vez reconocida la función heurística de la literatura, no se puede negar que las ficciones aportan a la reflexión ético, política.

⁹ *Ibidem*, p. 40

¹⁰ *Ídem*

¹¹ *Ibidem*, p. 42

¹² *Ibidem*, p. 56

¹³ GOMEZ ROMERO, Luis, *op. cit.*, p. 73

¹⁴ *Ibidem* p. 74

En sede de Teoría de la Justicia (o Filosofía Política), las normas que regulan nuestra convivencia pueden ser justas o injustas, pero tampoco pueden calificarse como verdaderas o falsas. Con miras a dilucidar la justicia de un enunciado normativo, la ficción –que, por ser una simulación declarada, no requiere constatación– puede ser empleada como instrumento auxiliar del razonamiento mientras resulte útil para ello. Al ser una falsificación consciente y provisional, en cualquier caso, se encuentra perpetuamente sujeta a rectificaciones. Podemos, en consecuencia, sustentar que la ficción es un medio válido para descubrir (que es otra forma de decir “inventar”) la justicia.¹⁵

Menciona que para Platón la difusión literaria daba a conocer doctrinas éticas que él consideraba equivocadas y esto representaba un problema grave para la sociedad de la época. Pero los estilos para escribir eran característicos de la poesía trágica, por tanto, dichos sucesos se podían disentir y en consecuencia lo que sucedía a las personas por azar podía ser de enorme importancia para la calidad ética de sus vidas, puesto que entrañan el reconocimiento de verdades éticas, verdades que Platón descartaba.¹⁶

Dentro de la filosofía moderna y contemporánea, Gómez Romero, describe que para la mayoría de estos filósofos la literatura es para efectos públicos; considerada éticamente irrelevante, pues la literatura está en una posición optativa, al margen del pensamiento político, económico y jurídico, se refiere a esto así:

Martha Nussbaum atribuye esto a la segmentación entre “ciencias sociales” y “disciplinas humanísticas” que se introdujo en el ámbito académico contemporáneo y que, sumada a ciertas interpretaciones estrechamente hedonistas del valor literario, ha inducido a la Teoría de la Justicia –así como a otras disciplinas igualmente orientadas hacia lo “social”– a ignorar por completo la literatura como instrumento de argumentación política.¹⁷

Al respecto el autor, explica que siempre han existido filósofos políticos y escritores que no separan el estudio de la sociedad justa y la creación literaria:

Comenzando, paradójicamente, por el propio Platón –un autor que elevó la literatura hasta una de sus cumbres más excelsas, cuyo rechazo por la poesía imitativa resulta más llamativo aun si consideramos que el género dominante en su obra es el más denostado en ella, esto es, la “imitación” de caracteres mediante el uso de la primera persona en el diálogo–, y pasando por Thomas More, William Godwin o Jean-Jacques Rousseau, hasta llegar a Jean Paul Sartre y otros existencialistas, muchos pensadores han realizado contribuciones considerables como artistas literarios y, al propio tiempo, teóricos políticos.¹⁸

Por tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, la literatura suele representar las necesidades y los deseos humanos, este análisis también lo afirma Hunt mencionada líneas arriba, al referirse al hecho de experimentar empatía para comprender que todas las personas son parecidas y tienen deseos,¹⁹ estos deseos son situaciones sociales concretas como lo que se evidencia en las teorías literarias de inspiración feminista para tomar conciencia sobre los conflictos, sufrimientos y servidumbres que acompañan a su condición política.²⁰ En otras palabras, para estos autores la literatura nutre la solidaridad y es catalizadora del cambio social, pues muestra al lector un punto de vista sobre la problemática humana.²¹

Otro aspecto que resalta el autor Gómez Romero, es que la literatura es una sólida base para desarrollar un entrenamiento de la percepción, entendida esta última como “la habilidad para penetrar en los aspectos más sobresalientes de un problema o una situación determinada de manera precisa y efectiva”²². Siendo esto así, la habilidad de la percepción, puede desarrollarse con el uso de la literatura en la enseñanza de los derechos humanos, puesto que los lectores de acuerdo a su experiencia, empatía y percepción, podrán estimular su crecimiento moral al enfrentarse a los dilemas descritos en la narración, tal como lo afirma Kohlberg:

¹⁵ *Ibidem*, p. 75

¹⁶ *Ídem*

¹⁷ Cit. por GÓMEZ RAMÍREZ, Luis, *op. cit.* p.76

¹⁸ *Ídem*

¹⁹ HUNT Lynn, *op.cit.*, p.39

²⁰ GÓMEZ RAMÍREZ, Luis, *op. cit.* p.77

²¹ *Ídem*

²² *Ídem*

Uno de los objetivos prioritarios de la educación reside es estimular el crecimiento moral de los y las estudiantes al enfrentarles a dilemas (hipotéticos o reales) que les generen incertidumbre y les motiven a discutir con relación a la corrección o incorrección. “La literatura”, apunta Kohlberg, estimula nuevos estadios, formas cualitativamente nuevas del sentimiento y raciocinio moral y estético.²³

Dicho esto, la habilidad de la percepción, como elemento para el uso literario en la enseñanza de los derechos humanos implica pensar y sentir los hechos narrados y contrastarlos con los principios de justicia que expresan los derechos humanos.

Otro ejemplo, que contrasta la relación literatura y derechos humanos lo expone M. Jimena Saenz, al referirse a esta relación como “un campo naciente”²⁴, basándose en dos ejemplos; el primero con *la Invención de los Derechos Humanos* de Lynn Hunt del cual ya se hizo referencia en este trabajo²⁵ el segundo, *Human Rights, Inc. The world Novel, Narrativa Form, and International Law*²⁶ de Joseph Slaughter. La autora explica que estos dos trabajos han sido de los mejores productos ante el panorama crítico de los derechos humanos usando a McClennen, así:

La fragilidad de los derechos humanos en el contexto precario del neoliberalismo, el auge de los discursos de la seguridad nacional y sus culturas del miedo explican en parte la urgencia por encontrar en las humanidades, especialmente en la literatura, el antídoto a la crueldad, las atrocidades y las violaciones de los derechos humanos.²⁷

Para Sáenz uno de los antecedentes más claros del área de indagación de la literatura y los derechos humanos es lo que en Estados Unidos se llamó el movimiento derecho y literatura²⁸ este movimiento amplió nuevos enfoques en derechos humanos y literatura o derecho, cultura y humanidades, este primer momento estuvo marcado por la idea de la literatura asociada a la confianza de los textos literarios para enseñar valores morales y de esta forma recuperar el lugar de los valores en los estudios legales.²⁹

Sin embargo, en la década de los ochenta fue sobreponiéndose a la relación entre derecho y literatura un momento hermenéutico que se fijaba más en la teoría y crítica literaria esto produjo que la visión humanista inicial empezará a parecer anticuada en relación a los debates literarios de fines de esa década.

En los años noventa esta percepción cambia y se introduce el “derecho como narración” volviendo sobre la mirada humanista que otorgaba un poder de verdad y humanización a la literatura, pero la orienta ahora hacia fines políticos. Al respecto Sáenz dice: “El derecho como narración imagina al derecho como literatura, donde la literatura se presenta como inmediatamente accesible, sin mediación de la teoría. Entonces no enfatiza ya en las grandes obras de arte mayor, sino que busca lo literario en la cultura popular y pretende mirar al derecho desde abajo.”³⁰ En esta época también se hace referencia a las percepciones y lugares del derecho así como al interior de los estudios literarios, Michael Ignatieff la ha caracterizado como:

²³ Cit. por GOMEZ RAMIREZ, Luis, *op., cit.* p.78

²⁴ SAENZ, M. Jimena, “Literatura y Derechos Humanos: “Un campo naciente””. En revista *UNLP Derechos y ciencias Sociales*, núm. 10, Instituto de Cultura jurídica y Maestría en sociología Jurídica, Argentina, abril de 2014, pp. 24-55

²⁵ *Supra*, pp. 1-7

²⁶ Derechos Humanos, La forma Narrativa de la novela mundial y el Derecho Internacional.

²⁷ Cit. por SAENZ, M. Jimena, *op., cit.* p. 26

²⁸ Este movimiento cobró forma durante las décadas del setenta y el ochenta en ese país agrupando una serie heterogénea de estudios sobre las relaciones entre ambas áreas que mantenían cierta unidad a partir de un diagnóstico de situación que rechazaban y pretendían también corregir o humanizar a través del *input* literario vinculado a la dominancia del paradigma economicista en la educación legal y el pensamiento público encarnado en el movimiento rival del derecho y la economía. *Ídem.*

²⁹ *Ibidem*, p. 27

³⁰ *Ibidem*, pp. 29-30

El momento en que los derechos humanos se vuelven el vocabulario moral dominante atrayendo sobre sí mayor atención de las disciplinas humanísticas que se suman a los análisis tradicionales ligados a las ciencias jurídicas y políticas; y, en lo que a los estudios literarios corresponde, empiezan a cobrar más relevancia las distintas versiones de los estudios culturales y sus lecturas alejadas de la inmanencia de los textos literarios e incluso de los textos literarios mismos para concentrarse en toda clase de textos culturales y más situadas en el terreno de lucha de la cultura y en las contingencias de la historia.³¹

En el inicio del segundo milenio la literatura llama la atención para los activistas y teóricos de los derechos humanos por el lugar que ocupan los dispositivos y textos culturales en las luchas sociales, así como por el espacio que existe entre la palabra y el mundo.³²

Con este panorama propuesto por M. Jimena Sáenz, los autores mencionados Hunt y Slaughter, se interesan por la novelas, la primera “como catalizador en la invención de los derechos humanos a finales del siglo XVII” y para el segundo “como vehículo de transmisión del discurso y la ideología de los derechos humanos”.³³ A continuación se hará referencia al segundo autor Slaughter, quien intenta describir en su obra la relación entre la novela de aprendizaje (*Bildungsroman*)³⁴, y la ley de los derechos humanos internacionales³⁵; para Sáenz este autor: “trabaja sobre las conjunciones socioculturales, históricas e ideológicas se apoya en la idea de la forma literaria de la novela de aprendizaje, que articula relaciones sociales, más que como una tipología que permanece uniforme desde su emergencia en el siglo XVII alemán en paralelo a las declaraciones de derechos fruto de la revolución en Francia.”³⁶

En este sentido Slaughter afirma que: “es posible leer al género novela de aprendizaje como una correlación novelística del proyecto socializador de los derechos humanos, que tiene ciertas manifestaciones formales generalizables, códigos literarios y tendencias convencionales que permiten vincular novelas de los siglos XVIII y XIX con sus contrapartidas contemporáneas poscoloniales.”³⁷ Al respecto Sáenz señala que:

El argumento básico que desarrolla el libro es que la Bildungsroman y los derechos humanos comparten ciertos presupuestos fundamentales sobre el sujeto de derecho, esto es, sobre lo que significa ser humano y sobre lo que los seres humanos necesitan para ser dueños de sí mismos, autónomos, e individuos autorrealizados dentro de la sociedad. El libro parte entonces de entender al derecho y la literatura como tecnologías del sujeto, construyen al sujeto como individuo en un proceso particular de incorporación a una formación social colectiva.³⁸

De acuerdo a esto, entonces, la autora destaca que Slaughter a través de este estudio plantea que la novela de aprendizaje funcionó como sustituto cultural, ante la falta de autoridad de la Declaración Internacional de los derechos humanos, y logró expandir su alcance al proyectar las condiciones sociales y culturales que hacían posible su reconocimiento como sentido común, aportando legitimidad simbólica cultural, que reforzó la autoridad de la DIDH y “un modo de imaginar un orden internacional de derechos humanos”³⁹; dentro de las novelas de aprendizaje Slaughter incluye: “*Tununa Mercado, Marjorie Oludhe Macgoye, Michael Ondaatje, Tsitsi Dangarembga, Christopher Hope y Calixte Beyala*” para este autor estas novelas se apropian del género para narrar reivindicaciones de los derechos humanos, al proyecto de la ciudadanía global que los incluye.⁴⁰

³¹ Cit. por SAENZ, M. Jimena, *op. cit.* p. 30

³² *Ídem*

³³ *Ibidem*, p. 32

³⁴ Es un término alemán empleado para describir un género narrativo que traza el proceso de aprendizaje, formación o madurez de un personaje en el transcurso de años que forjan su carácter o visión del mundo. Este tipo de novela también conocida como la novela de aprendizaje. Un ejemplo de esta novela es el Lazarillo de Tormes en la que el protagonista aprende a ser astuto para sobrevivir en el mundo. HARLAN,

ISSN: 2414-8857

ECORFAN® Todos los derechos reservados

Crystal, en *about en español*, información recuperada de: <http://alturl.com/h4o2i>, consultada el 16 de julio del 2017

³⁵ LOMÉÑA, Andrés, “Entrevista con Joseph Slaughter” en *Heterocosmicas blogspot*, 29 de agosto de 2013, información recuperada de: <http://alturl.com/vujyq> consultada el 16 de julio del 2017

³⁶ SAENZ, M. Jimena, *op. cit.* p. 40

³⁷ Cit. por SAENZ, M. Jimena, *Ídem*

³⁸ *Ibidem*, p. 42

³⁹ *Ibidem*, p. 46

⁴⁰ Cit. por SAENZ, M. Jimena, *Ibidem*, p. 47

BONILLA-ZIPA, Adriana Marcela. Ficciones, historias, e injusticias: Elementos sobre la relación entre literatura y derechos humanos. Revista de Filosofía y Cotidianidad. 2018.

El estudio de Slaughter aclara que “la novela de aprendizaje también ha sido una compañera de viajes de empresas imperialistas y que en algunos casos ayuda a racionalizar la intervención violenta en otras sociedades”⁴¹ usa como ejemplo la situación de la invasión estadounidense a Irak y Afganistán y el crecimiento de novelas de aprendizaje como: “*cometas en el cielo*” de Khaled Hosseini de la que opina que transmiten mensajes que justificaban la invasión violenta en nombre de la protección y promoción de los derechos humanos también afirma que George Bush asoció la invasión militar, los derechos humanos y la novela de aprendizaje de manera explícita en el primer discurso que dio en Afganistán en 2006 diciendo “Nos gustan las historias y esperamos historias de chicas jóvenes que vayan a la escuela por primera vez y puedan darse cuenta de su potencial”. Por esta razón, el autor afirma que no se puede decir que este género no es más que una fuerza progresista porque también se ve comprometida por su uso como parte del expansionismo imperialista.⁴²

De otra parte, Slaughter se refiere a que el inicio de sus ideas en estas novelas comienza con dos narraciones que califica como contraejemplos *Los protagonistas de la obra Our Sister Killjoy (1977)*, de la novelista de Ghana Ama Ata Aidoo, y *los de Después de las bombas*, del novelista guatemalteco Arturo Arias, en estas dos novelas para el autor los protagonistas “tienen oportunidades para desarrollar libre y plenamente sus personalidades que terminan siendo aplastadas por el colonialismo y la discriminación racial y de género (en el caso de Aidoo) y por la colaboración entre la CIA, el departamento de Estado y la United Fruit Company durante el derrocamiento del gobierno progresista guatemalteco en 1954 (en el caso de Arias)”⁴³.

La última novela que discute este autor en su libro es *Le Petit prince de Belleville* de Calixthe Beyala, allí describe como los derechos humanos pueden llegar a ser una mera ideología francesa, puesto que los derechos humanos se convierten en obstáculos más que en colaboradores de la autorrealización del protagonista.⁴⁴ Por último el autor expresa que:

*Esas novelas me parecen verdaderamente interesantes porque la frustración del deseo de autorrealización nos muestra la deformidad de la sociedad y la depravación de las instituciones sociales que alejan al protagonista del desarrollo de su personalidad. En este desajuste entre las expectativas de realización y sus fallos (tanto individuales como sociales) es donde esas novelas reivindicar esos derechos humanos. En otras palabras, la mayoría de las novelas son contraejemplos, y en esta descripción de la formación fallida es donde discuten de manera más persuasiva a favor de cambios necesarios para remediar las injusticias estructurales e institucionales de la sociedad*⁴⁵.

Después de esta exposición en relación con la literatura y los derechos humanos que se retoman desde el análisis de Saenz a las obras de Hunt y Slaughter, y que, en palabras de este último, significan la vinculación de la obra literaria a los derechos humanos, como una forma de aprendizaje que se va reflexionando a través de los ojos del lector; puesto que las letras van dejando ver la opresión, desigualdad, pobreza, explotación y la violación de los derechos humanos.

Se ha dejado para el final de este apartado de literatura y derechos humanos, el libro *Writing Toward Hope*⁴⁶ de Marjorie Agosín, en el que la autora reúne fragmentos de obras literarias de algunos autores latinoamericanos para evidenciar las violaciones de los derechos humanos y que han quedado como testimonio. La autora describe esto así:

Estos escritores están unidos en las tradiciones culturales más importantes del siglo XX y articulan vida y literatura como elementos integrales de la conciencia humana. La escritura es una corporalidad de la expresión humana, en la que los convencionalismos diarios de nuestras vidas se unen con las ambigüedades y sutilezas de la literatura. Pero debemos añadir las corporalidades de los desaparecidos sin identidad, sin memoria- y esto compone el cuerpo esencial de la literatura que no es silenciada por la ideología dominante o su poder para negar lo que está ocurriendo.

⁴¹ LOMEÑA, Andrés, *op. cit.*

⁴² *Ídem*

⁴³ *Ídem*

⁴⁴ *Ídem*

⁴⁵ *Ídem*

⁴⁶ Escribiendo hacia la esperanza

*En el contexto de los tempranos años setentas, es imposible negar los cuerpos flotando por las orillas del río Mapocho en Santiago. Es imposible mirar las calles de El Salvador y no ver los cuerpos mutilados esparcidos por todas partes. La literatura de este período reúne los cuerpos victimizados y los arma con palabras: los restaura y les ofrece dignidad.*⁴⁷

La antología que reúne Agosín comienza narrando las historias de autores y autoras de diferentes países y generaciones de América Latina, que sufrieron encarcelamiento brutal, explica, que a través de dichos textos se narra “la experiencia y el impacto de ser encerrado, el abuso de la dignidad humana, el deterioro de la expresión, la dureza de la censura y la tristeza de vivir en un espacio rodeado de tinieblas.”⁴⁸ De este apartado la autora resalta la importancia de la escritura y la apropiación del lenguaje para narrar las diversas formas de resistir lo que el cuerpo ha experimentado; usando poesías como la de Emma Sepúlveda entre las cuales retoma “A la prisión de Carmen”, “Me pregunto a solas” y “La loca de la casa” denota un lugar en el que las mujeres, eran cuestionadas, mutiladas o desaparecidas.⁴⁹

En esta parte, la autora también menciona el ataque que sufren periodistas y estudiantes, en medio de las dictaduras de Chile, Argentina, Uruguay, entre otras; haciendo alusión al periodista argentino Jacobo Timerman del cual destaca un fragmento de su libro *Preso sin nombre, celda sin número* y al escritor chileno Hernán Valdés quien escribió su testimonio en los campos de concentración *Tejas Verdes*, Nora Strejilevich *Una sola muerte numerosa*, *Cuando me robaron el nombre*, Carlos Liscano *El lenguaje de la Soledad*, *El furgón de los locos*, Reinaldo Arenas, *Antes que anochezca*, Angelina Muñiz Huberman, *El prisionero*.⁵⁰ Todas estas historias reunidas, son un ejemplo de vulneración a la libertad del ser humano, son narraciones que resistieron y denunciaron los abusos de autoridad de los Estados y que sirven como elemento para enseñar en esencia la historia y el sentido de los derechos humanos en cada contexto.

En la segunda sección de la antología Agosín aborda algunas obras de autores que exploran las relaciones entre el prisionero político y su torturador, ¿cómo se hablan?, ¿cómo se miran?, para esta reflexión la autora retoma escritos de Mario Benedetti, *Pedro y el Capitán*, Marco Antonio de la Parra *Lo crudo, lo cocido, lo podrido*, Griselda Gambaro, *Las paredes*, Ariel Dorfman, *La muerte y la doncella*, con excepción de Benedetti, este grupo de escritores combinaban su oficio de escritura con la dramaturgia, dando como resultado un profundo análisis de la cultura popular, hecho que llevo a que sus obras tuviesen un fuerte impacto en las sociedades de sus países y la razón por la que se vieron obligados a exilio.⁵¹

La tercera sección de esta antología, vincula los derechos humanos en América Latina con el tratamiento de los pueblos indígenas, para la autora, estas obras son de un carácter primordial en el estudio de los derechos humanos puesto que denuncian el tratamiento precario e irrespetuoso que se dio a las poblaciones nativas, comienza mencionando a la peruana Clorinda Mattos y su novela *Aves sin nido*, también hace referencia a Bartolomé de las casas quien escribió las primeras denuncias de los derechos humanos a estas poblaciones, José María Arguedas autor peruano que dedica gran parte de su escritura a incluir el mundo indio americano como parte integral de la cultura latinoamericana inspirando a escritores contemporáneos a pensar en este tema.

La autora venezolana Margara Russoto con el poema *El manual de los inquisidores*, evidencia con este escrito, el poder que tiene el silencio comúnmente asociado a la tortura, recuerda en estas letras la continuidad histórica de la tortura hasta la actualidad.

La escritora Mexicana Rosario Castellanos, en *Balún Canan* narra de una manera inocente, la experiencia de ser la hija de un terrateniente mexicano; al mismo tiempo es crítica del estado perpetuo de violencia y opresión que culminaría con el alzamiento Zapatista en el Estado de Chiapas.

⁴⁷ AGOSÍN, Marjorie, *Writing Toward Hope. The Literature of Human Rights in Latin America*, Yale University Press, New Haven and London, 2007 p. xxi

⁴⁸ *Ibidem*, p. 1

⁴⁹ *Ídem*

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 4-98

⁵¹ *Ibidem*, pp. 101-284

Según Marjorie Agosín, esta novela autobiográfica escrita en la década de los setentas, es uno de los textos claves de la literatura indígena continental. Agosín explica que, a partir de la democratización del continente americano, las culturas indígenas latinoamericanas experimentaron un renacimiento; especialmente de sus idiomas nativos. En Chile las comunidades Mapuches fueron brutalmente afectadas por el régimen represivo de Augusto Pinochet, sufriendo la usurpación no sólo de sus tierras, sino también de su lenguaje e identidad. La autora usa el ejemplo del poeta chileno Elicura Chihuailaf quien durante los años ochenta centró la fuerza de su poesía en la conciencia sobre el mundo indígena.

Otro ejemplo, que ofrece Agosín, es el del poeta guatemalteco Víctor Montejo quien reveló una historia de su pueblo, otrora, sellada, silenciada y humillada. Claudia Bernardi, centra su trabajo en las experiencias alrededor de la vulneración de los derechos humanos de su natal Argentina, así como en los recientes horrores de la masacre de *El Mozote* en el Salvador. Nancy Morejón describe la esclavitud en América Latina en el poema *Mujer Negra*, y en *Nana Saliente*, revela la experiencia en sur África.

En esta parte del libro, también se encuentra un fragmento de la poesía de Pablo Neruda, *Canto General*, esta obra es considerada por muchos de acuerdo a Agosín la quinta esencia de la escritura latinoamericana porque narra la experiencia de las comunidades indígenas a través del continente que llegó de España. Neruda discute el destino del continente y como la mezcla de las raíces conforman un híbrido en su identidad; uno de sus fragmentos lo dedica a Fray Bartolomé de las Casas y a su trabajo dedicado a defender los derechos humanos de las personas indígenas.

José Emilio Pacheco, en sus obras como poeta y narrador se caracterizan por una necesidad de explorar la historia y sus consecuencias. En el fragmento que incluye Agosín Pacheco examina el holocausto y sus repercusiones para los migrantes que viven hoy en México, una importante meditación sobre el tema de alteridad.

Por último esta parte de la antología de Agosín describe el trabajo de Noga Tarnopolsky, *La familia que desapareció*, en este texto se cuenta como una familia completa en Argentina desaparece, Marjorie Agosín destaca que en este texto la autora Tarnopolsky hace parte de la escritura, porque narra desde una perspectiva personal e histórica que convierte al texto en una historia valiente y evocativa.⁵²

En la cuarta sección de esta antología Agosín hace referencia a las dictaduras militares y la sensación de incertidumbre y traición que éstas producen a la población que las experimenta; menciona que en América Latina éstas, se dieron bajo la apariencia de orden y normalidad. Una normalidad que se dio dentro de una ilusión que contrastaba con la realidad de los secretos de la prisión y la persecución a los opositores. Grupos como los Tupac Amaro en Perú, a la fecha no tienen voz, ni testimonio de la represión que vivieron en la década de los setentas.

Durante las dictaduras militares la violencia en contra de las mujeres adquirió una fuerza insuperada; de esta situación Agosín destaca, los escritos de Reina Roffé en los que claramente retrata la represión y el terror que diariamente se vivía en Buenos Aires, Montevideo o Santiago cuando gigantes helicópteros verdes no identificados, sobrevolaban por encima de las cabezas esparciendo miedo en medio del silencio de la noche. Luisa Valenzuela desenmascara el horror producido por la junta militar Argentina, sus textos están dentro de los más populares durante lo que llamaron la guerra sucia.

Marta Traba escribe acerca de la represión en *Conversación al sur*, centrando su novela en las voces y memorias de renombradas actrices y mujeres militantes que se reunían en un apartamento en Montevideo a hablar y recordar el tiempo pasado; el texto menciona claramente lo que significó el desafío de las madres de mayo marchando en círculos con las fotos de sus hijos e hijas.

Otro de los testimonios que Agosín menciona es el de la Nobel de paz Rigoberta Menchu, en el que cuenta la historia de la opresión a las comunidades indígenas en Guatemala.

⁵² *Ibidem*, pp. 285-358

Rocío Quispe Agnoli, con su testimonio manifiesta la opresión a la minoría de las mujeres y la cruel violencia contra los niños, su texto también refuerza la relación entre la violencia física y la violencia política en la sociedad. Lourdes Vázquez una puertorriqueña que narra de forma vibrante la experiencia de una apremiante necesidad de escapar del peligro. La Venezolana Susana Rotker, en su escrito repiensa la simbología que hace referencia a los conflictos armados y su configuración de cara a la violencia y pobreza extrema, esto incluye desplazamiento de las zonas rurales a las ciudades.

En este recuento de historias Marjorie Agosín incluye a Elena Poniatowska, con la historia de los abusos domésticos por parte de los empleadores en *Las lavanderas*, finalmente, Agosín menciona a Antonio Skármeta y Carlos Cerda, quienes muestran testimonios del horror de la dictadura en Chile. En este apartado la autora resalta el daño y el dolor que produce la desaparición forzada lo describe como una plaga que está en todas las políticas e historias de los países, usa “la metáfora del cuerpo silenciado” que para ella significa el reflejo de países vacíos de pasado y memoria.⁵³

La quinta sección de la antología se refiere, a la memoria y la historia, Agosín destaca algunos ensayos de escritores que motivados por la urgencia de contar su historia recurren al periodismo siguiendo una larga tradición de libertad de expresión, ejercida por autores como Timerman. Estos escritos son también testimonio de un periodo singular en la historia, por tanto, se toman en consideración, puesto que provienen de profundas reflexiones tras un número impresionante de poemas e historias que se produjeron denunciando los abusos de los gobiernos y describiendo el miedo que se siente al vivir bajo el régimen dictatorial.

Julio Cortázar representa una voz crucial en la lucha por los derechos humanos como se refleja en sus escritos y en su activismo político, sus ensayos *Negación del olvido* y *una maquinación diabólica* exploran los medios maquiavélicos utilizados para esconder la evidencia de un cuerpo que ha desaparecido y dejado de existir.

Isabel Allende ayuda a entender mejor lo que significó para las mujeres latinoamericanas la búsqueda de sus desaparecidos, las dificultades para poder encontrar sus cuerpos y darle una sepultura adecuada; Allende se refiere a este tema describiendo las viudas de Calama en el norte de Chile quienes buscaron a sus seres queridos en medio del desierto. El texto de Elena Poniatowska, dedicado a los desaparecidos comunica el dolor desgarrador e irreparable perder a un ser querido y lidiar con que todas las preguntas relacionadas con la desaparición. Nora Strejilevich, hace un inventario de la dictadura en Argentina de cara a la historia y la memoria de tiempos que se desvanecen, la historia entre el exilio y la obsesión con volver al país de origen marca una constante presencia en la historia de los derechos humanos.

Roberto Castillo, escribe un ensayo conmovedor sobre Allende y el periodo que marco para siempre a sus amigos y enemigos. Anabel Torres hace una retrospectiva en la historia de Colombia y esto queda consignado en su ensayo *La escritura perseguida*. En este escrito menciona la erupción volcánica que mato a miles de personas y un golpe de estado militar, en el mismo año se unieron el desastre político y la tragedia natural. Armando Lasca permite entrar a la vida de los jóvenes estudiantes de Santiago, aludiendo a lo que se llamó *La Generación del silencio*, esta sección finaliza con los textos de Gabriela Mistral que para Agosín representan la visión humanista de América y la defensa de los derechos humanos y la sociedad civil. En otras palabras, expresa Agosín, Mistral escribió hacia la esperanza.⁵⁴

En la sexta sección del libro *Writing Toward Hope*, la autora se refiere al Exilio desde la poesía y la novela; comienza por la descripción del poema “*Sefarad 1492*” por Homero Aridjis, en éste escrito el tema es la expulsión a causa de la violencia engendrada, que despojo a las personas de su tierra, lenguaje y memoria. Otro poema que destaca Agosín es *La Ceiba* escrito por Claribel Alegría. En este poema se permite al lector meditar sobre las implicaciones de la violencia y que en algunos casos el exilio puede llegar a ser un vehículo de paz.

⁵³ *Ibidem*, pp. 359-448

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 449-504

Para Ivón Gordon Vailakis, su poema *la maleta estuvo repleta* fue la forma de representar el exilio con mucha creatividad, Agosín describe que este escrito fue la forma de permanecer en el lugar de la memoria, la forma de convertir el exilio en cómplice de lugares amados vistos desde lejos.

Laura Nakasawa escribe *Carta a un compañero muerto* revelando el dolor de toda una generación en Latinoamérica que tiene el legado de los desaparecidos. Gustavo Pérez Firmat, *Cincuenta lecciones de exilio y desexilio*, este poema muestra otra faceta del exilio, no sólo desde el entorno natural sino también desde su lenguaje nativo. Este autor comparte sus pensamientos como un escritor distanciado de su lenguaje, mientras recrea la experiencia de lo que siente en español. Alicia Kozameh, pasa muchos años en prisión, y en su poesía narra su visión del exilio y post exilio y cuál fue el medio con el que interactuaron en la zona frágil de la memoria, el recuerdo y la vida cotidiana.

Ivonne Lazamares, en *La isla del azúcar*, describe con claridad lo que significa para los cubanos volverse balsero, y salir de su isla dejando, memorias, familia y todo su mundo. Diana Anhalt en *Soñando en español*, describe su exilio en México, durante la era McCarthy, narra el dolor, la confusión, de la vida en otro país, en el que tendría que aprender a ser otra persona. Esta sección finaliza con la escritora Laura Riesco y un fragmento de su escrito *El niño y la mañana* esta escritora Peruana en su texto da un testimonio de la vida de una mujer inmigrante de un pequeño pueblo del estado de Maine, Estados Unidos, al que ella no siente pertenecer.⁵⁵

La séptima sección del texto de Agosín se titula “las mujeres tienen el mundo”, en esta parte la autora aborda algunos textos de Alicia Partnoy, prisionera política en Buenos Aires, fue liberada y luego de esto escribe su experiencia en la cárcel en un volumen de historias tituladas *La Escuelita*, en este texto describe los momentos vividos en prisión. Nela Ríu también Argentina documenta con claridad y fuerza el drama de la desaparición y sus implicaciones para las generaciones futuras.

La escritora cubana Ruth Belar escribe en su poesía la experiencia del exilio y también explora las precarias genealogías que obligan a las comunidades como las judías a vivir en el exilio. Delia Domínguez, chilena muestra en sus textos una profunda preocupación por la cultura campesina de su país natal en el poema *Mujer sin música de fondo* narra la realidad de la mujer campesina para simbolizar una realidad con raíces universales.

Anabel Torres, de nuevo es citada por Agosín para describir el dolor causado por las guerrillas quienes han invadido el país por más de cuarenta años, para Agosín, Torres captura la intensa emoción humana en extremas situaciones. Las nicaragüenses Daisy Zamora y Gioconda Belli con su escritura acercan al lector al significado de ser mujer poeta durante la revolución Sandinista. Finaliza esta séptima sección, la poesía de Violeta Parra, Agosín retoma el texto *Al centro de la injusticia* en el que Parra usa la geografía chilena para mostrar como la pobreza se relaciona con la violación de los derechos humanos y la disminución de la calidad de vida.⁵⁶

En la última sección de esta antología Marjorie Agosín, retoma la poesía de tres poetas, Heberto Padilla, prisionero por las fuerzas militares de Castro, Roque Dalton asesinado por militares en el Salvador y Pablo Neruda que simboliza la resistencia a la tiranía en Latinoamérica. La autora retoma estos escritos por la fuerza y el amor de sus palabras, estos autores afirman que el mejor camino para combatir la injusticia no es con violencia o terror, sino con el lenguaje que representa los aspectos más poderosos del espíritu humano⁵⁷.

Como se vio hasta ahora, esta antología literaria reúne textos de diversos autores latinoamericanos que plasmaron sus ideas, sentimientos, sensaciones ideologías políticas y culturales en narraciones y poesías que sirvieron para denunciar la vulneración a los derechos humanos, pero al tiempo dieron paso a la inspiración de ideas de resistencia, para tener un mundo mejor o por lo menos que no guarde silencio frente al horror.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 505-582

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 583-613

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 615-633

Estos textos también se han convertido en testigos de la realidad, y aunque estén narrados usando las técnicas de la ficción, tienen una intensión, de empatía como lo afirma Hunt, que conllevan al aprendizaje y de acuerdo con Slaughter son interesantes porque evidencian la frustración del deseo de la autorrealización de sus protagonistas, mostrando la deformidad de las sociedades. La literatura demuestra un desajuste, pero es al mismo tiempo, es en ese desajuste social que estos textos reivindican las luchas sociales por alcanzar el reconocimiento de algunos de los derechos humanos; como lo afirma Gómez Romero la literatura no se escribió para enseñar de forma directa los derechos humanos, pero si inspiró a las personas para luchar por sus derechos⁵⁸.

En conclusión, la relación literatura y derechos humanos brinda un horizonte para explorar y analizar, la historia, los contextos y el desarrollo de las sociedades y sus luchas sociales, permitiendo reflexionar a partir, del deseo del alternar posibilidades que puedan quebrantar las injusticias que poco a poco se han naturalizado e institucionalizado; reflexionar a partir del vínculo literatura y derechos humanos, hace que estos dos elementos se conviertan en una herramienta que puede ser aprovechada para abordarse desde las prácticas de la enseñanza de los derechos humanos.

Referencias

AGOSÍN, Marjorie, *Writing Toward Hope. The Literature of Human Rights in Latin America*, Yale University Press, New Haven and London, 2007.

GÓMEZ ROMERO, Luis, *Fantasía, distopía y justicia. La saga de Harry Potter como instrumento para la enseñanza de los derechos humanos*, Instituto de la Juventud, Madrid, 2010.

HUNT Lynn, *La invención de los Derechos Humanos*, trad. Jordi Beltrán Ferrer, Barcelona, Tusquet Editores, 1ª ed., 2009.

LOMEÑA, Andrés, "Entrevista con Joseph Slaughter" en *Heterocosmicas blogspot*, 29 de agosto de 2013, información recuperada de: <http://alturl.com/vujyq> consultada el 16 de julio del 2017.

NUSSBAUM, Martha, *Cultivating Humanity: A Classical Defense of reform in liberal education. Cultivating Humanity: A Classical Defense of reform in liberal education*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1998.

SAENZ, M. Jimena "Derechos humanos y literatura: Un espacio emergente de encuentro entre el derecho y la literatura en la tradición norteamericana." En *Anamorphosis- Revista Internacional de Direito e Literatura*, n. 1 vol. 3, junio 2017, pp. 5-24.

SAENZ, M. Jimena, "Literatura y Derechos Humanos: "Un campo naciente"". En revista *UNLP Derechos y ciencias Sociales*, núm. 10, Instituto de Cultura jurídica y Maestría en sociología Jurídica, Argentina, abril de 2014, pp. 24-55.

⁵⁸ GÓMEZ RAMIREZ, Luis, *op. cit.* p.77